

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 178 Lunes 27 de julio de 2015 Sec. IV. Pág. 32847

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23622 ZARAGOZA

D.ª Carmen Montaner Zueras, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, hago saber:

Primero. Que en el procedimiento concursal número 322/10-F se ha dictado el 14/07/15 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor "OESA MAQUINARIA Y SERVICIOS, S.L.", CIF B-99080475.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 14 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150033636-1